

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional." 272/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 1374/2016, de fecha 22 de septiembre del corriente año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2016, por medio de la cual se modifica los artículos 3º y 6º de la Ordenanza Municipal 3411, modificadas por Ordenanzas Municipales números 4231 y 4449.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 461

/2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

co

Adrián PARDO Prosecretario Legislativo Concejo deliberante de Ushuala

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 19
Concejo Deliberante de Vishuala